



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GOMEZ"**

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 274

FECHA: 25 de enero de 2007
HORA: 14:30
LUGAR: Salón de los Consejos

ASISTENTES: Germán González Echeverri, Decano
Elkín Martínez López, Jefe Centro Investigación
Carlos E. Castro Hoyos, Jefe Centro de Extensión
León Darío Bello, Jefe Dpto. Ciencias Básicas
Pascual Pérez Rivera, Jefe Dpto. Ciencias Específicas (E)
John Flórez Trujillo, Representante de los Egresados

INVITADO: Jader Alexis Castaño, Jefe Asistente de Planeación
Vilma Salazar Villegas, Jefa Servicios Generales y Admitivo.
Alejandra Taborda, Representante de los Estudiantes
Alfonso Moure Ramírez, Profesor

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO: DEFENSOR UNIVERSITARIO A CARGO DEL PROFESOR ALFONSO MOURE RAMIREZ
3. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 273
4. INFORMES DEL DECANO
5. INFORME DE EXCEDENTES A CARGO DE VILMA SALAZAR
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. INFORMES
10. ASUNTOS PENDIENTES
11. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Decisión: Aprobado

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEFENSOR UNIVERSITARIO A CARGO DEL PROFESOR ALFONSO MOURE RAMÍREZ

Es una verdad generalmente aceptada, que el conflicto en una amenaza para toda organización, pero que bien manejado se convierte en un instrumento que contribuye al cambio, al avance y a la mejora de las personas y las instituciones. Sabemos que en el medio universitario periódicamente aparecen conflictos ,cuya solución requiere la movilización de todos los estamentos y energías institucionales y en ocasiones las de la sociedad en general, pero cotidianamente, en una institución como la U de A, que en últimos diez años, ha experimentado un gran crecimiento en todas sus actividades y en el tamaño de su comunidad, la complejidad de las relaciones ente profesores, autoridades ,estudiantes y personal administrativo, necesariamente, conlleva a la aparición de quejas denuncias y conflictos entre sus integrantes cuya falta de solución va generando un clima de incertidumbre, de descontento e inconformidad que minan el buen funcionamiento de la institución, y afectan la calidad. Quisiéramos, que todo funcionara debidamente, que siempre la norma y el funcionario fueran adecuados en su aplicación, que el conocimiento y reconocimiento de los derechos individuales fuera menos precario. En un estudio de la U de Harvard, se encontró, que en ella las desavenencias y conflictos horizontales afectan su productividad en un veinte por ciento.

La figura de los defensores, se desprende de la del OMBUSDMAN, creado en Suecia en el año 1809. La expresión se refiere tanto al individuo en particular encargado de llevar a cabo labores de vigilancia y protección de los particulares frente a la autoridad, como a la Institución a la que los particulares pueden dirigirse para obtener la reparación de sus derechos. En el país, la constitución de 91 creó la institución del Defensor del Pueblo como parte del Ministerio Público, (PROCURADURÍA) que junto con la contraloría son los órganos de control del estado. El defensor del lector, ha sido instituido por los periódicos más importantes, igual que el defensor del cliente que existe en algunos bancos. El defensor del televidente ha sido establecido por la ley para los canales privados de televisión, Teleantioquia, fue el primer canal público en establecer voluntariamente un mecanismo para ello .Las veedurías ciudadanas constituyen una forma de control ciudadano a la gestión de bienes y servicios públicos.

El Defensor Universitario, nace en la década del 80 y toma fuerza en la del 90, se ha generalizado en Méjico y en España, país, este último, en el cual, la ley orgánica de las universidades, lo hizo obligatorio en el año 2001. En nuestro, país, en la Universidad Nacional, en la administración de Marcos Palacio, se inició un proyecto que continua en espera.

EL Defensor Universitario se concibe como:

"Órgano independiente para la defensa y tutela de los derechos de estudiantes, profesores y personal administrativo a la luz de la normatividad de la institución."

Esta definición contiene los elementos más comúnmente aceptados, permite entre otras cosas, definir el alcance del proyecto, en cuanto a cuales estamentos irá dirigido, si a todos o solo a los estudiantes. La defensoría se propone como un órgano independiente, para lo cual se hace importante la forma de nombramiento de su titular. En España es nombrado por la junta social, la junta de gobierno o el claustro académico, todos ellos órganos de gobierno muy numerosos, el claustro por ejemplo esta compuesto por unas 250 personas entre estudiantes profesores, personal administrativo y miembros de la administración, todos nombrados por elección. En la UNAM, lo nombra la Comisión de Legislación del CSU. Como figura independiente, no puede ostentar ningún cargo de gobierno o de representación. Quién ejerza el cargo debe ser un universitario de trayectoria y con ejecutorias importantes para la institución y sobre todo que posea talante universitario; es decir, que conozca la universidad en su funcionamiento formal e informal, que le duela la universidad, que tenga incorporado entre sus valores lo que señala el Estatuto General de la Universidad: " el diálogo civilizado y el debate son las formas universitarias de dirimir las controversias."

En la definición, se plantea que su accionar abarque los derechos de estudiantes, profesores y personal administrativo. Ese, es el alcance mas comúnmente adoptado, pero excluyendo todo lo relativo a lo regulado por el régimen laboral y legal del país. De los informes anuales que presentan los diferentes defensores en las universidades españolas, se puede colegir, que de todos los casos que llegan a su despacho, el 80% corresponde a de estudiantes y el 20% se reparte entre docentes y no docentes. Dado, que un proyecto de esta naturaleza, debe tener en cuenta, para su buen término, a la totalidad de los estamentos universitarios, parece conveniente incluirlos a todos ellos, el día de hoy, por parte de este comité precisando que tópicos se excluirían.

En el ejercicio de sus funciones, el defensor, encuentra situaciones hechos y hasta normas que entran el buen funcionamiento de la universidad, y cuya solución puntual y recomendaciones y sugerencias más estructurales, obviamente van en la línea de la mejora de la calidad. En ese mismo ejercicio de sus funciones no puede estar supeditado al mandato de ninguno de los estamentos universitarios, y lógicamente, tampoco puede ejercer mandato alguno, debe sí, recibir toda la colaboración institucional, al contar con los recursos necesarios para su ejercicio y que se le facilite, por todas

las instancias, la información requerida para el estudio de los casos sometidos a su consideración.

No se espera, entonces que el Defensor ordene nada a nadie, hace recomendaciones o sugerencias no vinculantes, no puede revocar acto administrativo alguno, ni anular una decisión adoptada.

El ejercicio del cargo y las funciones de la Defensoría, son incompatibles con cualquier cargo de representación o de autoridad dentro de la institución.

Sus actuaciones serán a instancia de parte, o de oficio, sobre reclamaciones que no se encuentren en trámite ante alguna instancia universitaria; salvo los estudiantes, quienes de todas maneras podrán acudir ante él. En este caso el defensor deberá evaluar el estado del proceso a la luz de la normatividad y definir el tipo de actuación, para no entrar en colisión con otras instancias., seguramente apersonándose de que la situación se esté tramitando dentro de los términos y los procedimientos adecuados.

Resuelve consultas y asesora, sobre formas de proceder a una solicitud, ejecutar un trámite, aclarar una inquietud o radicar una queja, y acompaña al universitario en el proceso de solución.

En sus actuaciones como conciliador, debe contar con la aprobación voluntaria de las partes interesadas, aunque inicialmente su intervención puede ser solicitada por una de ellas. Lo más importante de quien va a actuar como mediador, es que adopte una actitud mediadora combinada con la aplicación de las técnicas aprendidas. Los estudiosos, consideran que si bien hay ciertas personas naturalmente dispuestas para la actuación mediadora, no es preciso encontrarse dotado de un talento innato de mediador, sino que tales rasgos y características pueden adquirirse con formación y adiestramiento. Se puede pensar en un sinnúmero de cualidades para un mediador: paciencia, reflexión, inteligencia, inventiva, buen humor, persuasión, etc., sin embargo, para los estudiosos no puede pensarse en que el mediador es un superhombre o un semi-dios, para SIX: " La identidad del mediador, no es una identidad innata sino adquirida."

En uno de los encuentros de los defensores de las universidades españolas, al aplicar un cuestionario, ellos consideraron, que dos tercios de los defensores utilizan habitualmente la mediación como método y que una cuarta parte de los conflictos que se les plantean, se resuelven mediante esta técnica, sin embargo consideran que más que aplicar métodos rígidos de mediación, los Defensores adoptan una actitud mediadora propiciando con buenos oficios la posibilidad de obtener los mejores resultados posible, y reservando las recomendaciones más formales para los casos en que no se

haya llegado a un acuerdo o para aquellos supuestos en que es imposible la transacción: cuando están implicados derechos fundamentales, o delitos, o principios irrenunciables, o cuando hay una gran disparidad de poder entre las partes.

Los informes de la Defensoría, sobre casos puntuales, son confidenciales y, solo son conocidos por las partes interesadas, lo que se convierte en algo fundamental para la credibilidad, transparencia y pertinencia de sus funciones. Emite sí, informes periódicos, a las autoridades universitarias, que pueden ser de conocimiento de la comunidad. Estos informes consignan la naturaleza y sentido general de los asuntos y quejas recibidas y los demás temas tramitados, sin entrar en detalles que afecten la confidencialidad y reserva de lo puesto a su consideración. En él, podrá consignar la mayor o menor colaboración recibida por las diferentes instancias y dependencias universitarias para el cumplimiento de sus funciones.

A las autoridades universitarias, podrá plantearles sugerencias referentes a aquellos aspectos normativos, administrativos o de cualquier índole, que puedan llegar a ser causa regular de conflictos

Diferencias con otras figuras:

JUEZ

Ante el juez, no se acude voluntariamente, y este investiga, evalúa, juzga, en algunos casos condena, y finalmente emite un veredicto obligatorio para las partes.

ARBITRO

En el arbitraje, las partes se someten voluntariamente a la decisión de un tercero. Diferente es el papel del mediador, el cual se circunscribe a crear condiciones para que las partes examinen y resuelvan sus diferencias.

NEGOCIADOR

En la negociación, cada una de las partes, por sí mismas o mediante representantes, intenta resolver el conflicto logrando para sí la posición más ventajosa, con independencia de todo juicio moral o de justicia material.

Comentarios: Se sugiere cambiar el nombre de Defensor para que este no sea entendido como la respuesta que se da ante una agresión. Se considera que la Universidad tiene distintas instancias y un orden reglamentario que le permite a estudiantes y profesores apelar las decisiones tomadas.

Sería interesante conocer la creación de esta instancia en qué problemática universitaria y específica la justifican.

Al terminar la sesión el profesor realizó una encuesta a los asistentes y le fue entregada.

3. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 273

Decisión: Aprobada sin modificaciones

4. INFORMES DEL DECANO

- Se realizó reunión con los grupos de desarrollo, coordinadores de área, coordinadores de programa y bienestar universitario para la generación de los planes de trabajo de los años 2007, 2008 y 2009 como parte del proceso de planeación de la Facultad enmarcado dentro del Plan de Acción de la Facultad 2006-2009, buscando integrar las actividades con el proceso de planeación institucional.
- El decano plantea la importancia de que la facultad participe con la designación de candidato para el CRESS
- Se realizó el seguimiento de los proyectos de la Facultad en especial los del grupo de Extensión, con el propósito de identificar las dificultades que se generan con la información del flujo de caja y con la proyección de ingresos. Opina sobre la necesidad de asignar a los coordinadores la responsabilidad de monitorear las finanzas de su proyecto y de esta manera anticipar las dificultades que en este sentido se puedan presentar (estrategia de control interno).
- Se realizó una solicitud a la Vicerrectoría de Docencia para que la facultad fuera incluida con la asignación de cargos de planta, para el grupo de Salud Ocupacional y Salud Ambiental a fin potenciar y fortalecer las acciones que esta línea en desarrolla la Facultad.
- Universidad del Sinú (Cartagena) solicitó los programas de Especialización en Emergencias y Desastres y la Especialización en Salud Ocupacional para ser ofrecidos en convenio con la Facultad.
- Se hizo el traslado de los profesores a las nuevas oficinas, se considera un proyecto exitoso, Durante el primer trimestre se espera responder a las necesidades de dotación para los nuevos espacios que han manifestado los docentes. El comité de compras le ha dado trámite en la primera sesión del año del 24 de enero 2006 a la compra de persianas para las ventanas.
- El laboratorio de Salud Pública, se entregará el 12 de febrero
- Las aulas de posgrado (4 piso), se entregarán el 19 de febrero
- Los Informes de Gestión y Controlaría 2006, entregarán el 30 de febrero
- Los planes de trabajo de los docentes, tendrán un plazo máximo para su entrega que será la última semana de febrero.

- Los próximos temas a tratar en las reuniones de reflexión curricular serán las competencias y la educación secuencial.
- Se informa que la cafetería de la Facultad buscará brindar un mejor servicio, con precios más asequibles al público y alimentos más nutritivos.
- Se sugiere a los comités de carrera analizar el currículo para propiciar el desarrollo de los estudiantes de pregrado a través del desarrollo del trabajo de grado dentro de los 8 semestres que dura la carrera.
- Los Centros de Extensión y de de Investigaciones, los Departamentos y la Vicedecanatura con el apoyo de la ULAF deben informar próximo Consejo de Facultad cómo se realiza la contratación del personal de la Facultad (donde se incluya la selección)
- El decano recomienda revisar el procedimiento para Educación no Formal, presentado por la Vicerrectoría de Extensión.
- Para lograr el fortalecimiento de los posgrados de Salud Pública y la fuerza laboral, se propiciará en el marco del 5 Congreso Internacional de Salud Pública una reunión de ALAESP con los integrantes de los comités.
- La Universidad ampliará su Campo de Prácticas en Salud a través de la adquisición de clínica León XIII del Seguro Social. El doctor Jaime Poveda reitera e informa sobre el desarrollo del proyecto. Vislumbra desde el punto de vista de la calidad del servicio que se presta en la IPS Universitaria y del éxito financiero, la Universidad cuenta con la oportunidad de participar en la oferta. A la Facultad se le solicita su apoyo para el desarrollo investigativo, docente y de extensión; inicialmente a través de la vinculación de docentes y egresados a los equipos de trabajo que se conformarán.
- Las Becas Fullbright se están ofreciendo para estudiantes de doctorado colombianos, se debe propiciar que nuestros docentes apliquen a esta convocatoria, se les solicita a los jefes de Departamento y Vicedecanatura divulgar y apoyar a los profesores.
- Revisar la Programación de Aulas para verificar la posibilidad de prestar espacios para el desarrollo de los cursos en diferentes idiomas, solicitud Escuela de Idiomas.
- El decano solicita corroborar la actualización de los convenios de extensión en REUNE e informar sobre su estado.
- El decano alerta sobre la falta de reconocimiento de los posgrados que se realizan en universidades especialmente extranjeras en medio virtual, se recomienda revisar a qué Universidad están aplicando nuestros profesores, a fin de no tener dificultades en su reconocimiento.
- Se informa que se levantó el paro de los estudiantes en las Facultades de Educación y de Artes.
- Se les solicita a los Jefes de Departamento estimular la vinculación de los docentes al programa de desarrollo docente que oferta para el año 2007 la Vicerrectoría de Docencia, en el caso de que los cursos programados estén copados la Decanatura dispondrá de recurso para su oferta en las fechas que mejor se acomoden a nuestros docentes.

- Estimular el montaje de Cursos Virtuales de las asignaturas de los programas académicos mediante la contratación del montaje de estos en plataforma Moodle con la contratación. Se considera importante establecer algunos parámetros y mecanismos para su viabilidad, complementar una comisión para acompañar el Área de Desarrollo Tecnológico y Didáctico para construir una propuesta en esta línea, se sugiere la conformación de esta comisión por parte de: Jefes de Departamento, Vicedecanatura (pendiente de mirar compromisos) y la Asistencia de Planeación.
- El decano informa sobre la Conferencia del Dr. Jaime Restrepo Cuartas, en el auditorio de la Facultad sobre el tema: Ley 1122. El Dr. John Florez considera que en su participación no tuvo en cuenta las recomendaciones de la Facultad en diferentes reuniones formales y no formales donde se trató el tema e incluso en el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).
- Presentación de la Oficina de Relaciones Laborales Clima organizacional, se puntualiza que algunos Decanos han manifestado que no se encuentran reflejados con los resultados obtenidos, el Dr. Germán González recalca la importancia de continuar con el desarrollo de las acciones propuestas en el estudio.
- Los integrantes del Consejo solicitan que sea presentada el procedimiento de selección y contratación en las áreas de extensión, investigación y departamentos; se programa esta actividad para el 8 de febrero.
- Acta 184 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, se adjuntó al informe para el conocimiento de los Consejeros.

5. INFORME DE EXCEDENTES A CARGO DE VILMA SALAZAR

PLAN DE INVERSIÓN DE EXCEDENTES - PERIODO 2007

CONCEPTO	VALOR
Desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación	169.392.000
1. Fondo de Apoyo a la Investigación	69.392.000
2. Sostenibilidad Interna de los Grupos de Investigación	100.000.000
Formación humanística y científica de excelencia	200.000.000
1. Mejoramiento de los Programas Académicos	40.000.000
2. Formación del Talento Humano	60.000.000
3. Gestión Académica	60.000.000
4. Mejoramiento del Clima organizacional	20.000.000
5. Relevo Generacional	20.000.000
Interacción Universidad – Sociedad	200.000.000
1. Fortalecimiento Organizativo del Centro	40.000.000
2. Emprendimiento Empresarial	20.000.000
3. Incubadora de Profesores	10.000.000
4. Componente Escuela Virtual	20.000.000
5. Cultura Corporativa	10.000.000
6. Red Descentralizada de Extensión	10.000.000
7. Asimilación, Divulgación y Aplicación de resultados de Investigación y Extensión	20.000.000
8. Unidad Estratégica del Laboratorio de Salud Pública	20.000.000
9. Prácticas Estudiantiles	20.000.000
10. Gestión de Proyectos Contratados	30.000.000
Bienestar Universitario	70.000.000
Infraestructura Física de apoyo a la investigación, docencia y extensión	360.000.000
1. Implementación MECI	20.000.000
2. Sistema de Gestión de la Calidad	40.000.000
3. Sistema de Administración Presupuestal	10.000.000
4. Sistema de Información Integral	40.000.000
5. Plan de Mercadeo	20.000.000
6. Plan de Mejoramiento de Espacios Físicos	100.000.000
7. Plan de Capacitaciones Docente y Empleados	20.000.000
8. Plan de Salud Ocupacional	20.000.000
9. Plan de Comunicaciones	20.000.000
10. Plan de Reposición Equipos	70.000.000
TOTAL INVERSIONES	999.392.000
FUNCIONAMIENTO:	
Personal de apoyo, Materiales y Suministros, Mantenimiento Edificio, Vehículos y Equipos, Impresos y publicaciones y Servicios Públicos.	487.600.000
TOTAL EXCEDENTES	1.486.992.000

Comentarios: En la revisión del plan de inversiones el Consejo acuerda solicitar al profesor Álvaro Olaya, interventor del trabajo sobre Cultura Organizacional que se realizó en el año 2006, el informe final para distribuir entre los miembros del Consejo de Facultad.

El Decano felicita a los centros de la Facultad, jefes, profesores y a todo el personal que participaron en los distintos proyectos que permitieron producir y recaudar los excedentes. Aclara que el plan de inversión está de acuerdo con los conceptos acordados en forma participativa para el plan de acción 2006-2009. La distribución de estos excedentes en los distintos conceptos estará mediada por los proyectos que presenten cada uno de los grupos de desarrollo, coordinaciones de programa, jefaturas de departamento y centros de la facultad, tema que será tratado en la reunión ampliada del Consejo de Facultad del 5 de febrero.

Decisión: Se aprueba por unanimidad el plan de inversión de excedentes

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

El coordinador de posgrados de la Facultad y el coordinador de la Maestría en Salud Ocupacional presentan para aprobación el proyecto de resolución de Consejo de Facultad mediante el cual se aprueba el cambio al plan de estudios de la maestría con miras a ofrecer una nueva cohorte.

Decisión: Se aprueba en su primer debate, teniendo en cuenta que se toma como Acuerdo del Consejo. Se considera con esta premisa que se presenta para el primer debate

6.2 La Vicedecana presenta para aprobación el proyecto de Resolución de Consejo de Facultad mediante la cual se aprueba la calendarización de actividades académicas para los *programas regionalizados* para los semestres 2007-1 y 2007-2.

Comentarios: La Vicedecana explica como se realizó el proceso de elaboración del calendario y los aspectos que se tuvieron en cuenta, y destaca las actividades de carácter administrativo necesarias para el desarrollo de los programas y las actividades netamente académicas.

Decisión: Se aprueba.

La Vicedecana presenta por segunda vez la solicitud de modificación a la resolución del Consejo de Facultad No. 817 - Calendario académico de *pregrado Medellín* 2007-1 y 2007-2.

Comentarios: La Vicedecana explica como se realizó el proceso de elaboración del calendario y los aspectos que se tuvieron en cuenta, y destaca las actividades de carácter administrativo necesarias para el desarrollo de los programas y las actividades de planeación académica.

El Decano manifiesta su preocupación por el tiempo que transcurre entre la iniciación del semestre y la iniciación de actividades académicas para el ingreso de las nuevas cohortes, por ello sugiere conformar una comisión con el profesor Jader Castaño de Planeación y los jefes de departamento para estudiar la posibilidad de disminuir este tiempo o de establecer una coincidencia entre el inicio del semestre calendario y el ingreso de las nuevas cohortes.

El jefe de departamento de Ciencias Específicas plantea la necesidad de incorporar en esa comisión un grupo de estudiantes o de averiguar el interés y compromiso que tengan las nuevas cohortes para asumir ese reto.

Decisión: Se aprueba.

El Coordinador de la Maestría en Epidemiología - Décima cohorte solicita aprobación del calendario académico del semestre 2007-1.

Comentarios: Fecha de entrega de notas debe ser diferente a la de finalización, debido a que se deben dejar 5 días hábiles para los ajustes de notas, por tanto la fecha de finalización queda para el 10 de agosto de 2007.

Decisión: Se aprueba sujeto al ajuste sugerido.

7. ASUNTOS PROFESORALES

Solicitudes de exoneración de título de posgrado y del requisito de jubilación.

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y Centro Costo	Horas Contratadas	Decisión
Lucila Pérez Arboleda	SPS-322 Cálculo II (60 horas)	Del jefe de Ciencias Básicas Exoneración de título de posgrado	2007-1 c.c. 9781	60	Se aprueba
Esther Judith Guzmán Sossa	SIS-336 Codificación de Morbimortalidad (60 horas)	Del jefe de Ciencias Básicas Exoneración de título de posgrado	2007-1 c.c. 9781	60	Se aprueba
Doralba Aristizábal Jiménez	ATLAS TI (12 horas)	Del jefe de Ciencias Básicas Exoneración de título de posgrado	2006-2 c.c. 3252	12	Se aprueba
Gloria Patricia Arboleda Posada	GSS-802 Asesoría Trabajo de Grado (30 horas) AES-251 Gestión de Recursos (20 horas)	Del jefe de Ciencias Específicas Exoneración de título de posgrado	2007-1 c.c. 3253 c.c. 1067		Se aprueba el curso Gestión de Recursos. Queda pendiente la aprobación para Asesoría

					de Trabajo de Grado hasta que la Vicedecana realice la consulta sobre el tema del trabajo de grado y su pertinencia con el perfil del docente sugerido.
Felipe Ignacio Agudelo Acevedo	SPS-327 Construcción de Obras Sanitarias (60 horas) (Envigado y convenio con EPM)	Del jefe de Ciencias Específicas Exoneración de título de posgrado	Semestre 2007-1 c.c. 9781 y c.c. 8801		Se aprueba
Jaime de Jesús Rodas Puerta	SPS-121 Economía (50 horas) GSA-939 Gestión Económica de los Recursos Naturales (50 horas)	Del jefe de Ciencias Específicas Exoneración de título de posgrado	Semestre 2007-1 c.c. 9781 c.c. 1062		Se aprueba
Oswaldo Esteban Suescun Montoya	SPS-518 Epidemiología y control de Zoonosis (60 horas) SIS-643 Planificación de la Salud (60 horas) AES-561 Factores de Riesgo del Ambiente y del Consumo (30 horas)	Del jefe de Ciencias Específicas Exoneración por jubilación	Semestre 2007-1 c.c. 1065 c.c. 9781 c.c. 1066		Se aprueba

Solicitud de exoneración de tope de horas

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y Centro Costo	Horas Contratadas	Decisión
Pedro Nel Correa Medina	AES-462 Gestión Financiera II	Del jefe de Ciencias Específicas Exoneración tope de horas 1 hora/semana	Semestre 2007-1 c.c. 1066	6h/s	Se aprueba
Luz Helena Barrera	AES-126 Promoción y Prevención	Del jefe de Ciencias Básicas Exoneración tope de horas 1 hora/semana	Semestre 2006-2 c.c. 3252	13 h/s	Se aprueba
Piedad Roldán Jaramillo	Programa PREVIVA	Del doctor Luis Fernando Duque Exoneración tope de horas 9horas/semana	Semestre 2007-1 c.c. 8708	16 horas/semana	Se aprueba
Clara Angela Sierra Alarcón	Programa PREVIVA	Del doctor Luis Fernando Duque Exoneración tope de horas 9 horass/semana	Semestre 2007-1 c.c. 8708	16 horas/semana	Se aprueba
Jorge Arbey Toro	Programa PREVIVA	Del doctor Luis Fernando Duque Exoneración tope de horas 9 horass/semana	Semestre 2007-1 c.c. 8708	16 horas/semana	Se aprueba

Nilton Edu Montoya	Programa PREVIVA	Del doctor Luis Fernando Duque Exoneración tope de horas 9 horas/semana	Semestre 2007-1 c.c. 8708	16 horas/semana	Se aprueba
María Luisa Montoya Rendón	Asesoría Académica en el programa de Administración en Salud: GSA niveles 1 y 2 en Turbo	Del jefe (e) del Departamento de Ciencias Específicas Exoneración tope de horas 2 horas/semana	Semestre 2006-2 c.c. 1067	12 horas	Se aprueba
Ramón Eugenio Paniagua Suárez	GSS-802 Asesoría Trabajo de Grado (30 horas)	Del jefe (e) Depto. de Ciencias Específicas Exoneración tope de horas 2 horas/semana	Semestre 2006-2 c.c. 3253	7 horas	Se aprueba
Luz Nelly Zapata Villegas	GSA-802 Asesoría Trabajo de Grado (30 horas)	Del jefe (e) Depto. Ciencias Específicas, exoneración tope de horas, 2 horas/semana	Semestre 2006-2 c.c. 3253	28 horas	Se aprueba

7.3. Solicitudes de Sobrerremuneración

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y Centro Costo	Horas Contratadas	Decisión
Alvaro Cardona S.	Proyecto Estrategia de conformación de un fondo de subsidio y de crédito reembolsable para ampliar el aseguramiento en salud y ayudar a proteger el patrimonio de los trabajadores cesantes en Colombia	Del jefe del Centro de Investigaciones Sobrerremuneración 50%	Semestre 2007-1 c.c. 8708		Aplazado, se remite al Centro de Investigaciones para su consideración y estudio
Emmanuel Nieto López	Proyecto Estrategia de conformación de un fondo de subsidio y de crédito reembolsable para ampliar el aseguramiento en salud y ayudar a proteger el patrimonio de los trabajadores cesantes en Colombia	Del jefe del Centro de Investigaciones Sobrerremuneración 50%	Semestre 2007-1 c.c. 8708		Aplazado, se remite al Centro de Investigaciones para su consideración y estudio

7.4. La profesora DORACELLY HINCAPIÉ PALACIO presenta para ascenso en el escalafón a la categoría de profesor asociado, el documento: "*The Application of the Whittle Stochastic Thershold Theorem to a chickenpox outbreak*". La docente argumenta el 24 de enero cumple tres años en la categoría de profesor asistente y además en los últimos dos años ha obtenido evaluaciones satisfactorias del desempeño docente.

Comentarios: No se encuentra ningún inconveniente.

Decisión: Se da el Aval para continuar trámite.

- 7.5. La profesora MÓNICA LOPERA MEDINA del departamento de Ciencias Específicas solicita prórroga a la comisión de estudios de tiempo completo para continuar con los estudios de Doctorado en Salud Pública en la Universidad Nacional - Sede Bogotá. La prórroga se le vence el 19 de febrero de 2007 y se solicita por un año.

Comentarios: No se encuentra ningún inconveniente.

Decisión: Se da el Aval para continuar trámite ante la Vicerrectoría de Docencia.

- 7.6. La profesional DORIS CARDONA ARANGO solicita comisión de estudios por un año a partir del 1 de marzo con el fin de adelantar estudios de doctorado en Demografía en la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina.

Comentarios: No se encuentra ningún inconveniente.

Decisión: Se da el Aval para continuar trámite.

- 7.7. La docente BEATRIZ CAICEDO VELÁSQUEZ del Departamento de Ciencias Básicas solicita aval para comisión de estudios de tiempo completo a partir del 26 de febrero de 2007. La docente ha sido seleccionada para la Maestría en Epidemiología y Sistemas de Información Geográfica en la Universidad Federal de Pelotas UFPEL - Porto Alegre - Brasil.

Comentarios: No se encuentra ningún inconveniente.

Decisión: Se da el Aval para continuar trámite.

- 7.8. El profesor CARLOS TANGARIFE VILLA del Departamento de Ciencias Básicas solicita aval para comisión de estudios de medio tiempo a partir del 20 de marzo del 2007 por un año para iniciar estudios de Maestría en Ingeniería Informática en la Universidad EAFIT.

Comentarios: No se encuentra ningún inconveniente.

Decisión: Se da el Aval para continuar trámite.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 8.1. Acta No. 223 del Comité de Asuntos Estudiantiles

Comentarios: El profesor Carlos Castro llama la atención sobre el área financiera, esto debido al alto porcentaje de estudiantes que pierden la

materia, esto puede obedecer a diferentes problemáticas: preparación previa del estudiante acorde al currículo o formación en secundaria (conocimiento previo), pedagogía utilizada, otras. Considera importante analizar la coincidencia entre profesores o entre las asignaturas a fin de poder aplicar correctivos.

Decisión: Se aprueba.

- 8.2. El profesor Iván Darío Rendón responde la carta enviada por el consejo de facultad , e informa que no hizo la evaluación al trabajo de grado de Gloria Matilde Zuluaga porque en acta No. 28 de diciembre 5 del 2005 del comité de programa de la Maestría en Salud Ocupacional, se decidió que no se procediera a evaluar anteproyectos hasta tanto la estudiante no aclarara su situación académica.

Comentarios: La Vicedecana recuerda al Consejo que el tema ya fue tratado nombrando como asesor al profesor Vieco, la carta llevo a destiempo, pero se debe informar su recibo.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

- 8.3. Solicitud de la coordinadora de la Maestría en Salud Pública para cambio de asesores de los siguientes estudiantes:

Javier Araque:

Proyecto inicial: Avances en el logro de los objetivos del milenio en el Municipio de Caramanta. Asesor nombrado: Libardo Giraldo

Nuevo proyecto: Acceso a los servicios de salud de niños y niñas en situación de calle en la ciudad de Medellín. Asesor propuesto: Gloria Molina.

Motivo de la solicitud de cambio: Su tema de investigación era sobre objetivos de desarrollo del milenio en el municipio de Caramanta, ligado a su cargo como Director Local de Salud de dicho municipio, pero el estudiante dejó este cargo y se trasladó a trabajar al municipio de Andes. Por tanto cambió su tema de investigación por otro sobre "Acceso a los servicios de salud de niños y niñas en situación de calle en la ciudad de Medellín", proyecto que está desarrollando con otro estudiante de la Maestría, Iván Felipe Muñoz.

Rubén Robayo:

Proyecto inicial: Análisis de equidad desde la perspectiva de población indígena colombiana. Asesor nombrado: Vilma Restrepo.

Nuevo proyecto: Relaciones entre los actores que trabajan con jóvenes en los programas de salud sexual y reproductiva en la localidad de Ciudad Bolívar - Bogotá, 2007. Asesor propuesto: Samuel Arias.

Motivo de la solicitud de cambio: El estudiante Ruben Robayo vive en Bogotá y se han dado dificultades para las asesorías dado que solo viene a Medellín cada mes, la profesora Vilma Restrepo está en comisión hasta marzo y además el estudiante cambió su tema de investigación. Por ello se ha contactado al profesor Samuel Arias, quien está dispuesto a asesorar al estudiante, tanto en lo temático como en lo metodológico. El está radicado en Bogotá y ya ellos han tenido reuniones allí.

Marcela Domínguez:

Proyecto inicial: Análisis de condiciones de higiene en la elaboración de alimentos como factor de riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos en restaurantes escolares de la ciudad de Medellín, 2006-2007. Asesor nombrado: Javier Cobaleda

Nuevo proyecto: Gobernanza en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Asesor propuesto: Alvaro Cardona

Motivo de la solicitud de cambio: La estudiante decidió cambiar totalmente la temática de investigación dado que no sentía a gusto con este tema. El nuevo tema elegido sobre gobernanza en el Sistema General de Seguridad Social en Salud no es del dominio académico del asesor actual ni del grupo de investigación de salud y ambiente y el profesor Alvaro Cardona ha ofrecido su asesoría a esta estudiante, dado su conocimiento en el tema de SGSSS y en las políticas públicas.

Decisión: No se aprueba la solicitud. Se remite nuevamente al Comité de Programa para que se aclare cual es la situación del asesores nombrados.

8.4. El Coordinador de la Maestría en Epidemiología - Décima cohorte solicita aprobación para que el estudiante Edwin Rolando González Marulanda pueda realizar cursos dirigidos de las materias del cuarto semestre que se describen a continuación:

- EPI-841 Epidemiología Aplicada II: Campos de acción - profesor Rubén Darío Gómez
- EPI-842 Epidemiología Aplicada III: Pedagogía - profesor Fernando Peñaranda
- EPI-855 Investigación IV: Escritura científica - profesora María Patricia Arbeláez

La solicitud se basa en la necesidad del estudiante para acceder a estudios de Doctorado en Salud Pública en Estados Unidos a partir del 14 de marzo. El comité de programa de la Maestría en Epidemiología sugiere que sean nombrados como tutores los mismos docentes que coordinan los cursos.

Comentarios: Se indaga el reglamento de Posgrado respecto a los cursos dirigidos, encontrando que no se encuentra claridad dentro del marco

normativo, pero no hay objeción para el número de cursos dirigidos por semestre.

Decisión: Se aprueba sujeto a que no existan inconvenientes normativos, se recomienda realizar consulta al Consejo de Asuntos Estudiantiles de la Universidad.

- 8.5. Solicitud de apelación de la estudiante ADRIANA P. ARROYAVE RESTREPO de Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental para: cancelación de la asignatura Gestión de Proyectos y exonerarla del correquisito: Evaluación Socio ambiental económica de Proyectos en el semestre 2006/2, argumentando incompatibilidad laboral y problemas de salud.

Comentario: Las razones expuestas por la estudiante son problemas relacionados con su situación económica por la tanto debe trabajar. Además se tuvo que matricular con la totalidad de los créditos para poder acceder a una beca, y problemas de salud.

El comité revisa los exámenes del laboratorio presentado por la estudiante los cuales están fechados el 15 de agosto de 2006.

Se le recuerda al Consejo de Facultad que si la estudiante cancela las 2 asignaturas queda con 15 créditos y no puede acceder al beneficio de la beca, ella podría cursar gestión de proyectos que no tiene correquisitos.

El comité remite este caso al Consejo de Facultad para su decisión.

El Comité sostiene su negativa para la exoneración del prerrequisito y la cancelación de la asignatura Gestión de Proyectos.

Decisión: Se niega.

- 8.6. Solicitud de los estudiantes LINA MARCELA GUISAO, MARIA ELVIRA VIDAL, JUAN JOSE RODRIGUEZ, ERICA CALDERA, MILENA CAMELO, MARTHA DOMICO, MABEL BERTEL, JOHANA PRADA, HARRIS OSPINA Y CARLOS VILLALBA del programa en Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental seccional Caucasia, para la autorización de curso dirigido de la asignatura Gestión y Finanzas Públicas.

Comentario: perdieron 23 de 32 estudiantes matriculados; se les hizo un refuerzo de 20 horas para complementar contenidos de la asignatura y fue dictado por el profesor Elkin Fernando Ramírez, lo realizaron 22 estudiantes de los cuales 11 ganaron y 11 perdieron de estos, 10 están solicitando curso dirigido.

El Comité da el aval para curso dirigido apoyado en las siguientes razones.

Por calendarización del semestre termina el 13 de mayo de 2007.

El total de créditos del cuarto semestre son 18 y la asignatura tiene 4 créditos quedando los estudiantes con un total matriculados de 22 créditos.

Decisión: Se aprueba.

- 8.7. Solicitud del estudiante ANUAR MANUEL MONTERROSA BEDOYA del programa en Tecnología en Administración de Servicios de Salud seccional Cauca, para la autorización de curso intensivo de la asignatura Inferencia Estadística.

Comentario: la asignatura será dictada en la región en el semestre 2007/1 a los estudiantes que están en el cuarto semestre por el profesor León Darío Bello.

El Comité da el aval para curso dirigido apoyado en las siguientes razones.

El total de créditos del cuarto semestre son 21 y la asignatura tiene 3 créditos quedando los estudiantes con un total matriculados de 24 créditos.

El curso dirigido contara con 30 horas donde varias de ellas serán virtuales.

Decisión: Se aprueba.

- 8.8. Solicitud del estudiante GERARDO BETANCUR del programa en Tecnología en Saneamiento Ambiental seccional Puerto Berrio, para la autorización de los cursos dirigidos de las asignaturas Química Sanitaria y Abastos de Agua, además de matricular las Practicas de Terreno en el semestre 2007/1.

Comentario: en la región solo hay una cohorte de este programa la cual terminó en el semestre 2006/2.

El Comité da el aval para matricular las Prácticas de Terreno y los cursos dirigidos de Química Sanitaria y Abastos de Aguas apoyado en las siguientes razones.

- *Son las últimas materias que tiene el estudiante para terminar su plan de estudios.*
- *No hay más cohortes en la región.*
- *Estos cursos dirigidos podrán tener componentes virtuales en lo posible de acuerdo al programa.*

Decisión: Se aprueba.**9. INFORMES**

- 9.1. Del docente Carlos Rojas los días 17 y 18 de noviembre de 2006 en visita a la comunidad indígena de Cristiana en el municipio de Jardín.
- 9.2. Del profesor Carlos Rojas el día 13 de diciembre en Bogotá en la presentación del número especial de la revista Biomédica sobre la Leishmaniasis.
- 9.3. De la profesora María Patricia Arbeláez:
 - Entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre en Argentina en participación en el taller de investigaciones operativas en tuberculosis.
 - El 8 de noviembre en Manizales en participación como ponente en el I Encuentro de Investigación Básica y Aplicada en Salud del Eje Cafetero.
 - El 21 de noviembre en Bogotá en el Consejo de Salud de Colciencias y el 22 de noviembre en la Universidad Mariana de Pasto para adelantar gestiones en el proceso de ofrecimiento de programas de posgrado en Epidemiología
 - Del 5 y 6 de diciembre en Bogotá en el Consejo de Salud de Colciencias.
- 9.4. Del profesor Rubén Darío Gómez en la Universidad de Maracay - Venezuela entre el 11 y el 13 de diciembre de 2006 en participación como ponente en las XIII Jornadas Científicas con el tema: Retos de la investigación en la salud pública de hoy.
- 9.5. La profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid envía informe de las actividades realizadas en el desarrollo del Doctorado en Ingeniería Ambiental que adelanta en la Universidad Politécnica de Cataluña específicamente en el Laboratorio de Microbiología Sanitaria y Medioambiental.
- 9.6. El Señor Decano informa que el docente Edwin Rolando González realizará un curso de inglés en la Universidad de South Carolina - Estados Unidos, a partir del 14 de marzo de 2007 y que después iniciará estudios de Doctorado en Salud Pública en el mes de agosto.

10. ASUNTOS PENDIENTES

- Pendiente sesión del 8 de febrero: Presentación del Informe del Centro de Extensión y el sistema de contratación por parte de los jefes de Centro, departamentos y vicedecanatura.
- Cambios de asesor de estudiantes de la Maestría en Salud Pública .(ACTA 274)
- Conclusiones de la comisión Sobrerremuneración y Exoneración (Acta 269)

- El Decano solicita presentación del informe de gestión por parte de las jefaturas de departamento para el primer Consejo de Facultad del 2007 (Acta 273)
- Segundo debate para la aprobación del programa de Maestría en Salud Mental. Fecha probable 22 de febrero (Acta 273).
- Elaboración del plan de gestión de comunicaciones por parte de la comisión integrada por: La comunicadora María Libia Pérez; el jefe del Centro de Extensión, Carlos Castro y el Asistente de Planeación Jader Castaño para la última sesión del mes de febrero del Consejo de Facultad.(Acta 273)
- Recibir la aclaración del comité de programa de la Maestría en Salud Pública sobre el cambio de asesor para el estudiante Carlos Lemos debido a la renuncia del profesor Álvaro Franco (Acta 273). En esta Sesión se trata el asunto
- El Consejo de Facultad solicitó realizar una propuesta de conectividad para la Facultad, se encargó de la actividad a: El Asistente de Planeación, el jefe del Centro de Extensión y a los jefes de Departamentos. Se proyecta su presentación al Consejo de la Facultad en el mes de febrero del 2007 (Acta 272)

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
Presidente

LAURA ALICIA LAVERDE DE B.
Secretaria